

# Boletín de Higiene Mental

**Publicado por el Cuerpo Médico del Hospital "Víctor Larco Herrera"**

AÑO I  DICIEMBRE DE 1932  NUM. 5.

## El Cuerpo Médico del Hospital "Víctor Larco Herrera" acuerda fundar la Liga Peruana de Higiene Mental

### Reunión del domingo 30 de octubre de 1932.

Bajo la presidencia del Dr. Baltazar Caravedo, Director del Hospital "Víctor Larco Herrera", y con asistencia de los doctores Honorio F. Delgado, Juan Francisco Valega, Fernando Loayza, José Montoya, Carlos F. Krumdieck, Guillermo Marquina, Ernesto Lizárraga F. y José Max Arnillas Arana, que actuaba como secretario, se abrió la sesión a las 12 y 5 p. m.

*Acta.*—Se dió lectura al acta de la reunión verificada el 2 de octubre del presente año que fué aprobada sin observación.

*Despacho.*—No hubo.

*Orden del dia.*—El doctor Caravedo, Director del Hospital, expresó que el objeto de la reunión es de solicitar de los miembros del cuerpo médico su opinion respecto a la necesidad, ya impostergable, de crear la **Liga Peruana de Higiene Mental**, respondiendo así al movimiento mundial en favor de la salud y eficiencia psíquicas.

En el curso de su disertación el señor Director expuso la extensión adquirida por la iniciativa de Mr. Clifford W. Beers, en los Estados Unidos de Norte América, y cómo la fundación del Comité de Higiene Mental de ese país había sido seguida por el establecimiento de instituciones semejantes en casi todos los países de Europa y de América.

Coronación de los esfuerzos mundiales en favor de la salud del espíritu fué el primer Congreso Internacional de Higiene Mental, reunido en Washington, en mayo de 1930, y al que concurrieron representantes de 53 paises.

El Dr. Caravedo abundó en motivos con respecto a la necesidad de que el Perú se sumase a esa noble preocupación del mundo civilizado, y se refirió al valor que las Ligas de Higiene Mental tienen para formar el criterio público sobre los males psíquicos y su evitabilidad, destruyendo los innúmeros errores populares sobre la salud y la enfermedad mentales, y que tan dificultosa hacen la labor de los médicos psiquiatras.

Es necesario, dijo el Dr. Caravedo, que nuestra labor no quede circunscrita a los linderos de nuestro Hospital; sino que debe irradiar fuera de él, propagando en el gran público las modernas inspiraciones de la Psiquiatría. Nuestro primer esfuerzo habrá de dirigirse a concitar la cooperación de los elementos mas cultos de la sociedad, así como la de aquellos que por la situacion económica y social que ocupan habrán de ser los mejores aliados en la obra en que estamos empeñados.

El Dr. Valega aplaudió la iniciativa del señor Director, siendo francamente optimista respecto a la acogida que tendría en nuestro país la fundación de la *Liga de Higiene Mental*. En el actual momento que atraviesa la humanidad hay un vivo interés en el público por todo cuanto se relaciona con la higiene mental. En este sentido, dijo, debemos confiar en el buen éxito que habrá de lograr la institución proyectada, y aunque la actual situación económica local no nos permite abrigar grandes espectativas respecto a la parte material que exige la extensión de los servicios de higiene mental, podemos, si, ir preparando el ambiente que permita en un futuro no lejano no sólo el ensanchamiento de nuestro hospital, sino la provisión de dispensarios de Higiene Mental fuera de él, así como contar con el apoyo de los jefes de negociaciones comerciales con el objeto de que nos ayuden en la readaptación al medio social de los numerosos enfermos que se curan en el Hospital, y cuya salida es dificultada por razones materiales. Se refirió el Dr. Valega a casos concretos del Servicio "Régimen Común" Hombres.

Los Drs. Krumdieck, Montoya y Delgado manifestaron su entera adhesión a los conceptos expresados por el señor Director. El Dr. Krumdieck hizo hincapié a la importancia de la propaganda oral.

El Cuerpo Médico acordó por unanimidad encargar al señor Director presentase, en la próxima reunión, las bases de la *Liga Peruana de Higiene Mental*.

Después de lo cual se levantó la sesión a las 12 y 55 p. m.

## Vigesíma segunda reunión del Cuerpo Médico

(*Undécima sesión del año 1932*)
27 de noviembre

Bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Caravedo, Director del Hospital, y con asistencia de los Drs. Honorio F. Delgado, Fernando Loayza, Juan Francisco Valega, Carlos Krumdieck, Ernesto Lizarraga Fischer, Guillermo Marquina y José Max Arnillas Arana, que actuaba como Secretario, se abrió la sesión a las 12 m.

El Sr. Director presentó las excusas del Dr. José Montoya.

*Acta.*—Se dió lectura al acta de la vigésima primera reunión del Cuerpo Médico verificada el 30 de octubre del presente año, la que fué aprobada sin observación.

*Despacho.*—No hubo.

*Orden del día.*–El Sr. Director, en una extensa disertación, se refirió al encargo que le encomendó el Cuerpo Médico de formular la Exposición de Motivos y los Estatutos de la **Liga Peruana de Higiene Mental.** Manifestó que en el próximo número del **Boletín de Higiene Mental,** se publicarían todos los documentos relacionados con las labores en las cuales está empeñado el Cuerpo Médico.

El Secretario dió lectura al Proyecto de **Estatutos de la Liga Peruana de Higiene Mental,** redactado por el Dr. Baltazar Caravedo.

Se acordó verificar una reunión extraordinaria para discutirlos y estudiar las sugerencias de los señores médicos.

Se aprobó que el Cuerpo Médico del Hospital "Víctor Larco Herrera" se constituirá como Comité organizador de la **Liga Peruana de Higiene Mental.**

Después de lo cual se levantó la sesión a la 1 p. m.

BOLETIN DE HIGIENE MENTAL
Publicado por el Cuerpo Médico
del Hospital "Víctor Larco Herrera"

Director:
BALTAZAR CARAVEDO

SECRETARIO DE REDACCION
Juan Francisco Valega

EL BOLETÍN DE HIGIENE MENTAL
SERÁ DISTRIBUÍDO GRATUITAMENTE

Dirección: Lima—Perú
Apartado 522
Teléfono 16
Magdalena del Mar

## Proyecto presentado a la consideración del Cuerpo Médico del Hospital "Víctor Larco Herrera," en la sesión celebrada el 27 de noviembre de 1932, por el Médico Director Baltazar Caravedo, con el propósito de fundar la Liga Peruana de Higiene Mental.

* * *

En el movimiento observado en todas partes del mundo para eliminar las enfermedades, la prevención de las psicopatías ha tomado en los últimos años lugar principal, debido a que los dirigentes han llegado a la conclusión de que la integridad psíquica, desempeña papel predominante en el progreso de la humanidad. Los esfuerzos que se llevan a cabo no sólo serán beneficiosos para establecer la salud del enfermo, sino que nos permitirá alcanzar éxitos mayores, creando condiciones favorables para la sana evolución del espíritu humano. Por lo mismo, la profilaxia de las enfermedades mentales preocupa, además de los psíquiatras, a los médicos en general, educadores, psicólogos, sociólogos, legisladores, jueces, industriales y existe el convencimiento de que muchas psicopatías pueden ser evitadas, bastando para ello la adopción de medidas tendientes a eliminar los principales factores que predisponen a su eclosión.

Las enseñanzas de la higiene mental y sus procedimientos, puestos a prueba en el curso de los últimos años, han servido para modificar el criterio de los: educadores, jueces, funcionarios de salubridad, industriales y de todos aquellos que tienen entre sus manos, el manejo y tramitación de las cuestiones que suelen afectar a los individuos. Sus principios se van infiltrando poco a poco y sus efectos van teniendo cada vez mayor fuerza, en las actitudes y manera de pensar de los dirigentes en los diversos campos de actividad, en los que el comportamiento humano constituye el elemento fundamental.

El movimiento organizado en favor de la higiene mental es relativamente reciente, y se debe a la fé, constancia y abnegación del americano Clifford W. Beers, quien después de haber recobrado su salud mental en 1903, luego de haber pasado tres años en diversos sanatorios y hospitales psiquiátricos, de cuya experiencia nos hace un cuadro impresionante en su autobiografía, titulada "Una mente que se encontró a si misma", dedicó todos sus esfuerzos con el fin de lograr el mejoramiento y progreso de la asistencia de los alienados, procurando al mismo tiempo, medios adecuados de protección de la salud psíquica. Las ideas de Beers, despertaron la simpatía de un grupo reducido de personas y fundó la primera sociedad de higiene mental en el mundo, con con sede en New Haven, Estado de Connecticut, Estados Unidos, el 6 de mayo de 1908. Posteriormente, el 19 de febrero de 1909, con la cooperación del mismo grupo, entre los que figuraban eminentes personalidades: psiquiatras, filósofos, sacerdotes, que lo habían ayudado en la fundación de "The Connecticut Society for Mental Higiene", Clifford Beers con el fin de llevar a cabo en forma más amplia, los propósitos delineados en su obra antes mencionada, establece el Comité Nacional de Higiene Mental.

pero este movimiento de una gran generosidad que culminara con la celebración del Primer Congreso Internacional de Higiene Mental reunido en Washington en mayo de 1930 con asistencia de 53 paises, después de 22 años exatamente del movimiento iniciado por Beers, quedó reducido durante 11 años a los Estados Unidos y al Canadá, hasta que Toulouse, el pionero de la higiene mental en su patria, fundó el 8 de diciembre de 1920, la Liga Francesa de Higiene Mental, que tanto ha influido en favor de la asistencia de alienados en ese país, que cuenta en la actualidad con el servicio modelo de profilaxia mental "Henry Roussell", bajo la habil dirección de su fundador e inspirador el doctor Toulouse, que ha tenido que luchar intensamente para la organización del hospital a su cargo, dentro de las directivas modernas que él viene sosteniendo con brillo y con éxito. Después se han fundado Ligas en otros paises, y hasta el año 1930, 22 contaban con esas instituciones y posteriormente se han fundado otras, y están algunas en proceso de formación.

No es intención mía, demostrar al Cuerpo Médico del Establecimiento, cuya competencia y dedicación me complazco en reconocer, la importancia de la higiene mental y su necesidad para el progreso humano, porque todos estamos absolutamente convencidos. Lo que deseo someter a su ilustrado criterio es la manera de llevar a la práctica sus consejos en el Perú, en donde es necesario abordar activamente el problema para encontrar las nuevas bases de la lucha contra las enfermedades mentales.

En la administración pública de muchos paises se han creado oficinas, departamentos, consejos o comités e institutos especiales de investigación, pero se estima indispensable la cooperación del público. Por eso, se debe organizar en el país un movimiento para divulgar las nociones esenciales de la higiene mental, y la mejor manera de proceder es fundando una Liga, siguiendo así, el ejemplo de otrs paises que, desde hace algún tiempo viven preocupados por todas las cuestiones que se relacionan con la salud psíquica, con la firme aspiración de concentrar los esfuerzos en un solo organismo mundial, a fin de estudiar científicamente la profilaxia de las enfermedades mentales y de mejorar la asistencia de los psicópatas.

La acción social de la **Liga Peruana de Higiene Mental** es susceptible de una gran extensión, pero debe tener por punto de partida la lucha contra la psicopatías, orientar sus procedimientos en el sentido de conseguir todas las fuerzas intelectuales del país y emplear los métodos que nos han enseñado el estudio científico y experimental del espíritu humano, en sus manifestaciones normales y patológicas.

La Liga estará abierta a todos: *médicos, higienistas, educadores, psicólogos, legisladores, periodistas, jurisconsultos, militares, industriales, filántropos, jefes de fábricas* y todos aquellos que tienen la dirección moral o intelectual de una colectividad cualquiera.

La manera de asistir actualmente a los psicópatas, es todavía muy defectuosa; por lo general, sólo se atiende o se asiste a los enfermos cuando se encuentran en un periodo avanzado de su dolencia, cuando el pronóstico es sombrío o fatal, y las formalidades de ingreso a los establecimientos de asistencia son de tal naturaleza que alejan a los "pequeños mentales" y retardan la asistencia de los agudos. De este modo se mantiene el concepto de que el hospital psiquiátrico, es sólo para los crónicos o peligrosos, y persiste la creencia que los enfermos mentales son incurables.

Es nesesario emplear otras maneras y procedimientos de asistir y tratar, especialmente a los "pequeños psicópatas" y a los casos agudos. Felizmente comienza una nueva era; la asistencia de los enfermos mentales atravieza por un periodo de transición, en el que los "asilos para insanos", se están transformando en hospitales psiquiátricos, centros esenciales de asistencia, de enseñanza, de investigación científica y de labores sociales, en donde no debe existir el internamiento con las formalidades legales que tanto mortifican a las familias y a los enfermos lúcidos.

El Dispensario de Higiene Mental, a menudo es suficiente para la asistencia de un número considerable de enfermos, que pueden continuar el tratamiento en sus propios domicilios, bajo dirección de especialistas y vigilancia del servicio social.

Los "servicios abiertos", el dispensario de higiene mental y el servicio social, desempeñan papel muy importante, pues además de su labor de asistencia precoz y profiláctica, contribuyen a la educación popular.

Los trastornos mentales, en un gran número de casos se pueden evitar o curar. La profilaxia consiste en primer lugar, en despistar por la clínica y el laboratario a los sujetos que presentan una fragilidad psíquica particular y colocarlos en condiciones higiénicas que impidan la eclosión de los trastornos mentales, y la curación se puede conseguir por la asistencia precoz.

Es desde la infancia que la predisposición psicopática ejerce su influencia, pero la higiene mental de la infancia requiere el concurso de los padres, y estos necesitan preparación para el matrimonio y para la paternidad,—no es suficiente salud física. Se debe enseñar a los jóvenes el ajuste personal antes del matrimonio y para el matrimonio, el cuidado y la educución de los hijos. Los padres necesitan ayuda para la comprensión de sus deberes frente a los problemas educacionales, de manera especial durante la

edad preescolar, porque con frecuencia alarmante, comprometen el porvenir de sus hijos. Muchos trastornos en la conducta de los niños, no son sino símbolos de las situaciones creadas por los padres.

Es necesario hacer resaltar el aspecto social de la escuela; el maestro no debe acumular conocimientos, si no estimular intereses y suscitar inquietudes, tanto en el orden moral como en el intelectual.

En la escuela, se buscará a los anormales y a los atrazados para someterlos a métodos de acuerdo con su menor resistencia psíquica, capaces de detener el desarrollo de sus de taras y lograr una mejor adaptación a la vida social.

Es indispensable establecer la selección psicotecnica y biotécnica. Precisa como medida profiláctica, determinar para el individuo el trabajo más aparente a su organización física y psiquica. El examen orientador tendrá por objeto definir el tipo de actividad profesional, las disposiciones y las tendencias y alejar de determinados trabajos a aquellos individuos que ofrezcan para los mismos, alguna especial receptividad morbosa.

La profilaxia del crimen está también ligada a la lucha contra las psicopatías. Los criminales son a menudo inadaptados y un gran número de ellos presentan un estado mental defectuoso.

La estadística de los diferentes paises está de acuerdo en que gran proporción de delicuentes, especialmente niños, son anormales.

La Liga no se propone solamente detener la eclosión de los grandes accidentes vesánicos, sino también actuar sobre los pequeños mentales, sobre los anormales y los desequilibrados en general, de manera de atenuar su nocividad social, teniendo presente que un estado psiquico defectuoso, por ligero que sea, entraña la disminución o la detención del rendimiento social.

Laprofilaxia mental debe ser practicada igualmente en el campo de la eugenesia, para los trastornos neuropsiquiátricos que pueden ser trasmitidos principalmente por vía de la herencia. El desequilibrio mental, los estados psicopáticos constitucionales, la demencia precoz, afectan a ciertas familias en forma que bien podría llamarse electiva, de suerte que en algunas naciones, especialmente en Estados Unidos,—el país modelo en higiene mental—, la esterilización de individuos afligidos por formas graves de trastornos mentales ha sido recomendada y aún practicada. Por otra parte, las grandes infecciones (sífilis, tuberculosis) y las intoxicaciones como el alcoholismo y otras, modifican profundamente a los descendientes, quienes llegan a ser más susceptibles a los factores psicopáticos.

La psicopatías son factores de perturbaciones morales; constituyen la fuente de sufrimientos para el individuo y los que lo rodean, de desavenencias en el matrimonio, de fracasos en el orden social. Los anormales son agentes perturbadores, cuyas acciones causan daño a la colectividad, —en fin, los desequilibrados en general, forman un conjunto que constantemente estorban el curso normal de la sociedad.

La higiene mental puede elevar el nivel moral e intelectual en los normales y dar a todos los predispuestos un régimen de vida conveniente a su fragilidad psíquica. Es necesario tener presente que la adaptación del individuo a las exigencias de la vida contemporanea se esta haciendo cada vez más dificil, a medida que el mejoramiento técnico acelera el ritmo social, e impide a un número cada vez más elevado de personas dedicarse ampliamente a determinadas tareas.

En el Perú existe mucha legislación pertinente y varios organismos e instituciones desarrollan sus actividades en campos aliados. Pero las cuestiones conexas deben ser abordadas en conjunto y realizar un esfuerzo comparable al que ha sido dirigido contra las enfermedades infecto-contagiosas y no perder el tiempo estableciendo gerarquía entre los diversos azotes de la humanidad, a pesar de que la extensión, la diversidad e importancia de los problemas relacionados con la higiene y profilaxia mentales, justificarían su predominio. Por eso, no sólo se pide el concurso de todos los organismos, para cumplir mejor su cometido, sino que se aspira a la cooperación internacional. Cada día se ve mejor el resultado de la cooperación entre los países en las luchas contra los diversos factores que perturban la obra de la civilización y el progreso humano, y por lo mismo, es de esperar idénticos beneficios en la política sanitaria internacional.

En el Perú, sólo existe un establecimiento público para la asistencia de enfermos mentales, el Hospital "Víctor Larco Herrera", que se encuentra sobrepoblado. Es urgente ampliar su capacidad y estudiar el plan integral de asistencia relacionado a todo el país y desarrollar el campo de las aplicaciones prácticas de la profilaxia e higiene mentales.

Ya hemos manifestado en otras oportunidades que, uno de los obstáculos para realizar las obras necesarias en favor de los enfermos mentales es la falta de recursos, y el público establece la comparación entre el capital que es preciso invertir y el rendimiento que se puede obtener. Este criterio pesimista que es consecuencia obligada de la falta de fé en la curabilidad de las enfermedades mentales, ha postergado la iniciación del movimiento que es indispensable organizar en beneficio de los enfermos más dignos de respeto.

Si los que se detienen ante la parte económica, pensaran en los inmensos daños financieros que representa la alienación mental en cada país, se preocuparían intensamente por la labor profiláctica, por la asistencia precóz y por la observancia de los principios de la higiene mental.

Los trastornos mentales repercuten hondamente sobre la producción social. Basta pensar que los enfer-

mos recluídos en los hospitales psiquiátricos, constituyen elementos que no producen, que es necesario asistirlos y reemplazarlos en sus labores habituales, lo que ocasiona mayores gastos. Asimismo hay que tener en consideración que antes de su ingreso al hospital, muchos enfermos mentales, causan daños a otras personas y comprometen su fortuna y la de sus familiares: malos negocios, homicidios, desórdenes en el hogar.

Y no solamente los alienados graves que obligan a la familia o a la policía, a tomar medidas de seguridad, pueden producir aquellos perjuicios, los psicópatas leves, que por lo general, no reciben asistencia, que viven en completa libertad, también son susceptibles de producir graves daños. Una fuerte proporción de los delincuentes son anormales y muchos juicios son promovidos por psicópatas que, de este modo comprometen sus intereses, los de su familia o de otras personas, e intranquilizan constantemente a los jueces. Es decir, parte de los gastos que hace la justicia son imputables a los psicópatas. Además, se puede calcular que, el 50% de los suicidas fueron enfermos mentales, que antes o después de la fatal determinación, llevan la ruina a sus allegados.

Los alcohólicos y toxicómanos en general, los pervertidos y los que eternamente viven en la miseria, de la caridad pública o de sus familiares o de los desconocidos, son enfermos que representan grandes perjuicios. Por último, los inadaptados o mal ajustados sociales como dicen los americanos, que forman un grupo numeroso, comprende a los individuos que desde la infancia han sido víctimas de métodos inadecuados a sus aptitudes, a su resistencia neuro-psiquiátrica, y todos aquellos que en su vida vocacional se han encontrado en condiciones de inferioridad,—significan en definitiva, una carga pesada para la sociedad.

En materia de profilaxia e higiene mentales, entre nosotros, casi todo está por realizar, y por lo mismo, es grande la tarea. La Liga deberá coordinar todos los esfuerzos, alentará las iniciativas y propondrá los medios de realizarlas.

Pero la higiene mental como la salubridad pública no podría adelantar sin la educación. Todo plan destinado a fomentar la salud psíquica debe comprender un programa de propaganda: conferencias, impresos, publicidad en los diarios, para que la colectividad comprenda y se interese por los problemas de la profilaxia e higiene mentales y por la manera de asistir y tratar a los psicópatas.

Para la confección de este Proyecto de Estatutos que someto al ilustrado criterio de Uds., me he inspirado de manera preferente, en la organización del Comité Americano de Higiene Mental y de las Ligas similares de: Francia, España, Suiza, Cuba, Brasil y San Pablo (Brasil).

Dejo así cumplido el honroso encargo que me hiciera el Cuerpo Médico del Hospital "Víctor Larco Herrera", en la sesión celebrada el 30 de octubre próximo pasado.

BALTAZAR CARAVEDO.

## PROYECTO DE ESTATUTOS

# PARA LA FUNDACION DE LA LIGA PERUANA DE HIGIENE MENTAL

*Aprobado por el Cuerpo Médico del Hospital "Víctor Larco Herrera" en la sesión celebrada el domingo 4 de diciembre del pte. año, con las modificaciones sugeridas durante el debate y que han sido introducidas en su texto.*

### Objeto de la Liga

ART. 1º.—La Liga Peruana de Higiene Mental, con sede en la ciudad de Lima, tiene por objeto estudiar y proponer la adopción de medidas que tiendan a conseguir:

1) El desarrollo y la conservación de la personalidad en condiciones óptimas de adaptación y de salud espiritual.

2) La prevención de las enfermedades y anomalías mentales.

3) El mejoramiento progresivo de la manera de asistir y tratar a los psicópatas.

ART. 2º.—Para la realización de sus objetivos deberá:

1) Cooperar con los organismos o instituciones que desarrollen sus actividades en los campos de la educación y de la previsión social.

2) Divulgar los conocimientos pertinentes sobre profilaxia e higiene y promover su aplicación.

3) Mantener relaciones con las asociaciones similares de otros países.

### Organización de la Liga

ART. 3º.—Integrarán la Liga todas las personas que deseen cooperar a sus fines.

ART. 4º.—Los miembros pueden ser:

1) Fundadores: los que ingresen al tiempo de constituirla.

2) Titulares: los que residan en el Perú.

3) Protectores: los que contribuyan de modo notable a la prosecución de las actividadss de la Liga.

4) Asociados en el extranjero: los que residiendo fuera del país deseen pertenecer a la Liga.

ART. 5º.—Las personas que deseen formar parte de la Liga, excepto los fundadores, presentarán al Consejo Directivo una solicitud firmada por dos miembros que no sean del Consejo. Este decidirá por mayoría de votos.

ART.º 6º—El Consejo Directivo podrá designar miembros protectores o asociados en el extranjero, aunque no lo hayan solicitado, a personas útiles a los fines de la Liga.

ART. 7º—Son obligaciones de los miembros:

1) Cooperar moral o materialmente en la ejecución de los planes de la Liga.

2) Concurrir a las Asambleas Generales.

3) Contribuír con la cuota reglamentaria.

ART. 8º—La condición de miembro de la Liga se pierde:

1) Por renuncia.

2) Por falta de pago de tres cotizaciones consecutivas.

3) Por separación.

ART. 9.—La separación será motivada por faltas graves de índole moral, y la acordará el Consejo Directivo por mayoría de votos, después de haber escuchado al miembro que se pretenda separar.

### Vida económica de la Liga

ART. 10º—Los recursos de la Liga consistirán en:

1) Cuotas reglamentarias de los miembros fundadores y titulares.

2) Cuotas voluntarias de los miembros protectores.

3) Subvenciones oficiales o privadas.

4) Bienes donados o adquiridos.

ART. 11º—La cuota anual reglamentaria será de *cinco soles oro*.

**Consejo Directivo**

ART. 12º--El Consejo Directivo tendrá la representación y dirección de la Liga, y administrará sus bienes. Velará por su prestigio y sus intereses científicos y económicos, acordando lo que creyere conveniente; intervendrá públicamente en nombre de la Liga, siempre que fuera preciso, y dará cuenta de sus actos a la Asamblea General.

El Consejo Directivo tendrá una oficina destinada a la centralización de las labores de la Liga y a los trámites reglamentarios.

ART. 13º—El Consejo Directivo estará formado por doce miembros, elegidos en votación secreta y por mayoría de votos, en la Asamblea que se celebrará especialmente.

De los miembros, la mitad, por lo menos, estará compuesta por médicos psiquiatras.

Habrá un presidente, dos vicepresidentes, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un bibliotecario y cinco vocales.

ART. 14.°—Cuando las vacantes del Consejo Directivo pasaran de una tercera parte, se elegirán nuevos miembros en Asamblea extraordinaria. Los miembros que resultaran elegidos concluirán el período de los cesantes.

ART. 15.°—La duración de los cargos del Consejo Directivo será de dos años.

ART. 16.º—El Consejo Directivo se reunirá en sesión ordinaria convocada por el Presidente cada tres meses, y en sesión extraordinaria a juicio de la Presidencia o cuando lo soliciten por escrito tres miembros del Consejo.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos.

Se levantará una acta detallada de cada una de las sesiones que celebre el Consejo.

**Regimen de la Liga**

ART. 17.°—El Consejo Directivo desarrollará el programa de acción de la Liga, admitiendo la colaboración de cualquiera de sus asociados, siempre que esté dentro de los fines que persigue la Liga.

ART. 18.°—Para la mejor realización de sus fines, la Liga designará delegaciones en el resto de la República, y establecerá las siguientes secciones:

1) Propaganda, publicaciones e informaciones.
2) Estadística.
3) Profilaxia de los trastornos nerviosos y mentales.
4) Aplicación de la higiene mental a los problemas familiares.
5) Aplicación de la higiene mental a la infancia normal.
6) Aplicación de la higiene mental a la infancia anormal.
7) Prevención de la delincuencia y de la criminalidad infantil.
8) Aplicación de la higiene mental a la prevención de la criminalidad en general.
9) Hospitales, Dispensarios y Servicio Social.
10) Higiene mental en los institutos armados.
11) Higiene mental en el trabajo.
12) Higiene mental y educación física.
13) Medicina general y especializada en relación con el sistema nervioso.
14) Cirugía general y especializada en relación con el sistema nervioso.
15) Investigaciones de laboratorio en relación con la higiene mental.
16) Legislación.

Cada sección estará integrada por un presidente, un secretario y tres vocales, que podrán ser al mismo tiempo del Consejo Directivo y de otras secciones y cuidarán de llevar a cabo los trabajos encomendados por el Consejo Directivo.

ART. 19.°— El nombramiento del personal de cada sección, así como el de las delegaciones, corresponde al Consejo Directivo.

ART. 20.°—Anualmente se celebrará la Asamblea General reglamentaria que convocará el Presidente del Consejo Directivo con 30 días de anticipación. El Consejo Directivo tiene facultades para convocar, en casos necesarios, asambleas extraordinarias.

ART. 21º—En las asambleas, que serán presididas por el Consejo Directivo, se ratificarán los acuerdos y actos de éste; se discutirá su gestión, y se planteará y estudiará las cuestiones generales o relativas a las diferentes secciones de las que el Consejo Directivo tenga conocimiento ocho días antes.

ART. 22°.—Los acuerdos en las asambleas se tomarán por mayoría de votos y se admitirán los votos escritos o por delegación.

ART. 23°.—Para cualquier modificación de los estatutos será necesario que lo soliciten por escrito, por lo menos 25 miembros, y que se acuerde en asamblea especialmente convocada con 30 días de anticipación, por mayoría de votos correspondiente entre todos los miembros fundadores y titulares de la Liga.

## De "La Reforma Médica"

DE LIMA
*1º de Noviembre de 1932.*

**Proceedings of The First International. Congress on Mental Hygiene.**—New York, N. Y., U. S. A. 1932.—El ambicioso propósito del benemérito Mr. Clifford W. Beers va abriéndose paso. Aquí tenemos a la vista los dos gruesos tomos en que *The International Commitee for Mental Hygiene* ha editado las actas del primer Congreso Internacional sobre la materia. Se puede en ellos apreciar el volúmen alcanzado por el movimiento que iniciara en 1908, el autor de *"El alma que se encontró a si misma"*. Coincidiendo el continuado esfuerzo de Mr. Beers con los ingentes progresos alcanzados por la Medicina Mental—que han permitido apreciar la evitabilidad de los males psíquicos—los hombres de ciencia de todo el orbe han convenido en la necesidad de aplicar ya en beneficio del individuo ya en el de la colectividad, todo el caudal acumulado en largos años de asídua investigación del estudioso de Medicina. La comprensión del lado físico de los males individuales y colectivos se complementa ahora con el lado mental, es decir, se ha integrado la visión apreciadora de los problemas bio-sociales. Y esta complementacion, partiendo de psicólogos y de psiquiatras, aspira a ganar a los miembros todos de la profesión médica, a los educadores, y a cuantos trabajan en el campo social. Por todas partes se forman Ligas de Higiene Mental y se lanza a la circulación abundante literatura divulgadora de la nueva corriente. Se incluye entre esas preocupaciones la urgente necesidad de un personal entrenado, en especial de médicos y de enfermeras mentales. Y es que sin un cuerpo técnico, suficientemente numeroso e idóneo, no se podría cumplir con los fines inmediatos de la asistencia mental y faltaría el foco irradiador indispensable para la formación de la conciencia pública. Hay una rama que carece de número adecuado de cultores, segun el doctor Hinks, y esa rama es la Psiquiatría. Este aserto plantea no sólo la formación de mayor número de especialistas, sino también una mejor complementación de la educación médica otorgando a la práctica psiquiátrica su debida importancia. Esa enseñanza, asi como el control bio-individual de los aspirantes a los estudios médicos, tal vez si disminuiría fricciones entre el propio gremio médico, y detendría su creciente decadencia, por la oportuna eliminación de los insuficientes y la debida corrección de la personalidad de los ya ingresados. Esto, para no referirnos sino a uno de los puntos cuya solución persigue el actual movimiento en favor de la salud mental. Las actas, cuya aparición provoca este comentario, constituyen, como no podía dejar de ser, un balance valioso de las realizaciones y perspectivas de la Higiene Mental en el mundo y más especialmente en los Estados Unidos.—

J. F. V.

**Rectificación.—En el número anterior, página 6. Anexo Nº 3. Población y Porcentaje de Enfermos. Se lee: Peruanos 986 y debe ser 886.**